

Exento

SOLICITUD

apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Marcela Otondo Schenique

Clase de establecimiento

Felgueria Baballeros

Situación

Matia 52-bajo

D. *Marcela Otondo Schenique* que habita en la calle *Matia*
núm. *48* piso *3º* solicita autorización para *comprar de nombre* un establecimiento
de *Felgueria Baballeros* en la calle *Matia* núm. *52* piso *bajo* previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: *Renta: ciento veinticinco \$ mensuales*

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián *29* de *Noviembre* de 19 *48*

Firma del solicitante,

AL JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Firmado:

Marcela Otondo

San Sebastián *25* de *NOV. 1948* de 19

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas.

mejor para
El Director del Laboratorio Munic. de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián *29* de *Noviembre* de 19 *48*.

Firma,

Al _____
San Sebastián de _____ de 19

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El _____ informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de _____ de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de _____ de 19

El Alcalde.



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D.^a Marcela Otondo Luberique
con domicilio en la calle Infanta n.º 48 piso 3.º don
propietario del establecimiento de Peluquería de Caballeros
sito en la calle Infanta n.º 52.

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Peluquería de
Caballeros por Traspaso
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 24 de Diciembre de 1964

(FIRMA)

M. Otondo

Baja por cesar
de Traspaso del
local a D. Juan
Bedile
el 2 de Enero 1965

NOTA - La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.